



LICENCIA DE USO DE SUELO NO. 0404/2015

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
 EN SU CASO NOMBRE DEL PROMOVENTE O REPRESENTANTE LEGAL
 DOMICILIO

DATOS DEL PREDIO PARA EL CUAL SE OTORGA LA PRESENTE

CALLE
 NUMERO OFICIAL MZ. LT.
 COLONIA
 CLAVE CATASTRAL
 SUPERFICIE CONSTRUIDA EN CASO DE EXISTIR m²
 SUPERFICIE DEL TERRENO 260.000 m²

RESTRICCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO:

ZONA **ASENTAMIENTO HUMANO EXISTENTE EN LA ZONA DE PRESERVACION ECOLOGICA** CLAVE **AZPE**

USO(S) DEL SUELO QUE SE AUTORIZA(N)
 DENSIDAD No. MAXIMO DE VIVIENDAS EN EL LOTE; SE PERMITE 1 VIVIENDA POR CADA
 INTENSIDAD SUPERFICIE MAXIMA DE CONSTRUCCION PERMITIDA DENTRO DEL PREDIO
 SUPERFICIE MAXIMA DE OCUPACION DEL SUELO 70 % DEL PREDIO IGUAL A 182.0000 m²
 SUPERFICIE MINIMA LIBRE DE CONSTRUCCION 30 % DEL PREDIO IGUAL A 78.0000 m²
 ALTURA MAXIMA DE LAS EDIFICACIONES TRES NIVELES O 9.00 METROS A PARTIR DE BANQUETA
 LOTE MINIMO 300.00 m² DE SUPERFICIE CON UN FRENTE MINIMO DE 16.00 m

NUMERO MINIMO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

LA PRESENTE LICENCIA SE EMITE CON BASE A LA MODIFICACION AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO NO. 81 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008 EN EL PLANO DE ESTRUCTURA URBANA Y USOS DE SUELO CON CLAVE E-2 EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PLAN. EL PROYECTO DEBERA ADECUARSE AL CUERPO NORMATIVO DE ESTA LICENCIA. EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICENCIA TRAERA COMO CONSECUENCIA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y HASTA LA REVOCACION DEL PRESENTE DOCUMENTO. ESTA LICENCIA SE AUTORIZA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE FUSION DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. ESTA LICENCIA SE OTORGA EN BASE AL OFICIO NUMERO 212D1A000/427/2015, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015, EL CUAL ESPECIFICA QUE EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA AL EXTERIOR DE LA POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DENIMONIDA PARQUE ESTATAL DE GUADALUPE EMITIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZO
LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ BALCAZAR
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 ELABORO
ING. JOSE ANTONIO PEREZ MARQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE USOS DE SUELO

FECHA 07/10/2015 VENCIMIENTO 07/10/2016
 LIQUIDACION NO. 2151

ARQ. FERNANDO AVILA GARCIA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO